PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona. . . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 18
Resto de España y Portugal . 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.
REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Julio.—Dia 30 *Tiempo medio á mediodía verdadero* 0 *hs.* 6 *ms.* 12 *s.*

TERMÓMETRO mín.	TERMÓMETRO máx.	TERMÓMETRO med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	VIENTO. Intensid.	Lluvia en mjm,
19	31	25'0	757'0	78	Despejodo.	S O.	Viento	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

GACETA del 29.—*Ministerio de la Gobernacion.* — Circular resolviendo que la instruccion de los expedientes para la aplicacion del beneficio que concede el art. 31 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército en favor de los individuos designados por los denunciadores de mozos, corresponden al Ayuntamiento á que pertenezca el mozo denunciado, debiendo ser remitido á la correspondiente comision provincial.

PENSIONES

á los Médicos y Farmacéuticos inutilizados por causa de las epidemias.

En la sesion del Congreso del dia 9 de Julio se trató de esta cuestion, y por lo que pueda interesar á las personas que por la ley de Sanidad tienen derecho á dichas pensiones, dice la *Revista Popular de Conocimientos Utiles*, trasladamos del extracto oficial de las sesiones de Córtes, la pregunta del Diputado y la respuesta del Ministro.

«*El Sr. Puerta*: Voy á dirigir una pregunta al señor Ministro de la Gobernacion:

Deseo saber si el señor ministro está dispuesto á que se cumplan en todas sus partes los artículos 74, 75 y 76 de la ley de Sanidad vigente, relativos á las pensiones de los facultativos inutilizados por las epidemias en cumplimiento de sus deberes profesionales, y á las viudas y huérfanos de los fallecidos por igual causa.

No se me ocultan las dificultades de tramitacion que hay para esto, y sé tambien el gran número de expedientes que tiene despachos el Consejo de Sanidad, pero entiendo que cuanto mas se tarde en traer á las Córtes dichos expedientes, segun dispone la ley de Sanidad, mayores serán las dificultades y mayor el número de expedientes que habrá que terminar.

Por esta razon ruego al Sr. Ministro haga cuanto le sea posible por traer á las Córtes esos expedientes y amparar en su derecho á los desgraciados que tienen opcion por la ley á las indicadas pensiones.

El Sr. *Ministro de la Gobernacion*: Si el cumplimiento de los artículos de la ley de Sanidad que el Sr. Puerta ha citado dependiera únicamenente del Gobierno, esté seguro S. S. que á estas horas estarian ya cumplidos, por que el Gobierno tiene vivísimos deseos de hacer efectivas todas las recompensas que se le han propuesto por causa de la última epidemia colérica, penetrado, como está de la grande importancia que esto tiene para levantar el espíritu público si, por desgracia volviera otra vez á presentarse el cólera.

Pero las pensiones de las viudas y huérfanos de los facultativos muertos en la epidemia colérica, sabe el señor Puerta que no se pueden decretar por el Gobierno, y que lo único que puede hacer es someter á las Córtes los oportunos proyectos de ley de pensiones, despues de publicada la ley de Sanidad han recibido por el reglamento del Congreso y por las disposiciones que hay sobre este asunto, modificaciones de tal naturaleza, que hace dificilísimo que una pension se vote el Gobierno no ha tenido ocasion ni momento de traer á las Córtes su proyecto de ley para que todos los expedientes despachados por el Consejo de Sanidad, y con los cuales esté de acuerdo el Gobierno, hubieran ya recibido la Pension que les corresponda. Ofrezco, sin embargo, á S. S., sea cual fuere la suerte que tengan en el Parlamento esta clase de proyectos de ley, traer un proyecto de ley general que comprenda todos los expedientes que están en este caso, que ya son bastantes, así como los expedientes respectivos, á fin de que el Congreso de los Diputados y el Senado puedan hacerse cargo de ellos y si lo tienen á bien, otorgar las pensiones porque esta son la principal y la mas importante recompensn de los servicios prestados en la epidemia colérica.

Dudo mucho que en los dias que quedan de la presente reunion de las Córtes haya tiempo material, dadas las prescripciones del reglamento, para llevar á efecto esa ley, pero así y todo, si no pudiera despacharse ahora, se despachará en otra reunion de Córtes, y de todos modos el Gobierno cumplirá trayendo ese proyecto de ley para dar esas pensiones.

El Sr. Puerta: En nombre de los facultativos inutilizados por su celo en la asistencia durante las epidemias, y de las familias de los fallecidos, doy las gracias al Sr. Ministro por las esperanzas que ha dejado entrever en sus palabras, contestando á mi pregunta y á mi ruego.»

El *Diario Médico farmacéutico* dice, á propósito de esta cuestion, lo siguiente:

«Congreso.—Lo verdaderamente interesante para nosotros en la sesion de ayer, fué la pregunta formulada por el dignísimo catedrático de la facultad de farmacia Sr. Puerta, pregunta que, como la respuesta del ministro, publicamos íntegra en otro lugar.

En los momentos actuales, nada podria ser de más oportunidad que la pregunta del celoso diputado que excitaba el patriotismo del ministro para que cuanto ántes, y atendiendo al más legítimo derecho, se activasen esos famosos expedientes de que hablan los arts. 74 y 75 de la ley de Sanidad, dormidos en el Consejo, y que no han encontrado una mano amiga desde hace más de quince años que les limpiara del polvo, para seguir la tramitacion legal que corresponde á todo expediente y muy especial en los referentes á intereses del que se sacrifica por la patria y que están previstos en la ley.

Y si la pregunta del diputado por Pastrana nos llenó de alegría esta desapareció ante los peros, distingos y dificultades que creía el ministro para legalizar prontamente la situacion de las viudas y huérfanos de los facultativos, que en cumplimiento de su deber profesional han fallecido por su celo combatiendo epidemias, mil veces mas honrosas que esas guerras intestinas en las que los vencedores, además del laurel de la victoria, van cargados de altas recompensas, ó si sucumben no falta seguidamente mano pródiga que enjugue lágrimas y proporcione sin tramitacion alguna y aun contra toda ley comodidades sin cuento á la familia del temerario.

Las clases médicas deben reconocimiento al señor Puerta, y que en nombre de aquellas se lo manifestemos no sotros juntos con la esperanza que abrigamos de que no cejará en sus trabajos en pró de nuestra clase.»

Nuestros Corresponsales.

Madrid 28 Julio de 1886.

Señor Director: Continua la incertidumbre sobre la determinacion del señor Camacho, corriendo como válida la version de que dicho señor se encuentra decidido á abandonar su Ministerio.

Aunque hay muchas y variadas versiones sobre el particular, la mas digna de crédito es la que ya dejan apuntada, pues segun noticias que me merecen cierto crédito, el señor Camacho no acepta de ninguna manera la proposicion de los Diputados y Senadores castellanos.

En el Consejo que se ha de celebrar esta noche, si es que no se suspende como ayer, quedará resuelta la cuestion.

A la hora de escribir esta carta asegúrase que la sesion del Congreso será la última.

En esta, el señor Calveton interpelará al Gobierno sobre lo ocurrido con la compañía Trasatlántica, respondiéndole los conservadores que declararon su conformidad con el Gobierno en este asunto.

Mañana irá á la Granja el Sr. Martos con objeto de poner á la firma de la Reina Regente el *modus vivendi* y las demás leyes aprobadas por las Córtes.

En la reunion celebrada anoche por los Diputados castellanos, el señor Moyano declaró fracasadas sus gestiones con la Comision, aconsejando á los pueblos que suscriban esposiciones para conseguir la ampliacion de los plazos.

El Alcalde de Cádiz ha presentado la dimision á consecuencia de la cuestion del gas.

Respecto á la actitud del señor Alonso Martinez, base de rumores infundados, se ha dicho esta tarde que el Ministro de Gracia y Justicia lejos de crear dificultades, desea que continue en el Gabinete el señor Camacho á quien conceptua como el único cimiento sólido de la situacion.

Los viages ministeriales serán, segun mis noticias, los siguientes:

El señor Gamazo irá á Cauterets, D. Venancio Gonzalez á Mondariz, el señor Alonso Martinez á S. Sebastian y el señor Sagasta pasará el verano en Madrid y la Granja.

Mañana saldrá con direccion á Málaga el ex-ministro conservador Don Francisco Silvela.

El nuevo buque de Guerra español «Destructor» será votado mañana al agua en los arsenales de Chomsou (Escocia.)

Ayer á última hora se verificó el entierro del distinguido actor D. Manuel Catalina.

Sobre la caja de zinch fueron colocadas varias coronas, entre ellas las regaladas por la Sociedad de Escritores y Artistas y la del señor Ducazcal como empresario del teatro Español. Las cintas del féretro eran llevadas por los señores Cañete, Cano, Compigni, Maza, Cuenca y Ducazcal.

Al pasar la comitiva por delante del teatro Español, la corona fué cubierta de flores, al propio tiempo la orquesta del teatro Felipe tocaba una marcha fúnebre.

Y nada mas de nuevo.

Suyo affmo.—S.

LOTERÍA DE NAVIDAD

Aunque parezca prematuro, vamos á dar á nuestros lectores cuenta detallada de los prémios que contendrá el sorteo de la Lotería nacional que ha de celebrarse el 23 de Diciembre de este año, dia que amanece cargado de deseos y esperanzas y que termina con toneladas de desengaños y desilusiones.

Los billetes que se expenderán serán 50.000 á 500 pesetas cada uno divididos en décimos de á 50 pesetas. Se distribuirán 18.250.000 pesetas en 7.602 prémios en esta forma:

Premios.	Pesetas.
1 de.	2.500.000
1 de.	2.000.000
1 de.	1.000.000
1 de.	750.000
1 de.	500.000
2 de 250.000.	500.000
3 de 125.000.	375.000

4 de	80.000. . . .	320.000
16 de	50.000. . . .	800.000
20 de	20.000. . . .	400.000
2.048 de	2.500. . . .	5.120.000

4.999 *reintegros* de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor. 2.499.500

99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas. . . . 247.500

99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas. 247.500

99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas. 247.500

99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas. 247.500

99 idem de 2.500 id., para los 99 númercs restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas. 247.500

2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor. 100.000

2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. 60.000

2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero. 40.000

2 idem de 14.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto. 28.000

2 idem de 10.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto. 20.000

Segun la instruccion dada por la Direccion General, las aproximaciones y los reintegros serán compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores que, si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese este el agraciado, el billete númiro 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que, si el premio mayor correspondiese por ejemplo al número 25, el segundo al 3.400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199, y el quinto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, de 13001 al 13100, de 20101 al 20200, y del 49901 al 50000.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, segun queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al múmero 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Ahora solo falta, que cuando llegue el dia, si nuestros suscritores juegan recáigan en ellos los mejores premios.

Periódicos de Barcelona.

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 29.—Telegrafían de la Granja haber llegado allí el señor Mártos y los demás indivíduos de la mesa del Congreso.

S. M. la Reina Regente ha firmado el decreto suspendiendo las sesiones de ambas Cámaras legislativas.

También ha sancionado el *modus vivendi.*

Los señores Mártos y Alonso Martinez han celebrado una detenida conferencia.

París 29.—El Gobierno de la República del Perú se ha negado á reconocer á los jesuitas como órden religiosa, prohibiéndoles fundar escuelas en aquel país.

Se ha restablecido el órden en Amsterdam, despues de tres dias de tumulto, habiéndose registrado 25 muertos y 90 heridos.

Dl incendio que se ha declarado á bordo del steamer *Labrador* carece de importancia.

—M. Fernando de Lesseps ha enviado un emisario al marqués de Campo con objeto de interesarle en la nueva emision de obligaciones del Canal de Panamá. Dicho emisario, que ha llegado hoy á Madrid, ha conferenciado con el Marqués, habiendo almorzado juntos.

Dúdase que el Senado termine hoy sus sesiones.

Gacetilla General.

Segun tenemos entendido, las nuevas cédulas están en la Administracion de Hacienda á disposicion de cuantas personas tengan necesidad de ella. Por lo tanto, no anduvimos desacertados en nuestro número de anteayer al consignar que estaban ya en las respectivas provincias tales documentos de interés individual.

—Segun Circular invitacion que hemos recibido de la *Liga de Veterinarios* de la provincia, fechada el 29 y procedente de Figueras, resulta que van á sufrir nuevas pruebas las vacunas como profilácticas de *Carbunco* en los animales, por haber sido contradictorios los resultados últimamente obtenidos en nuestra capital y aquella. Las pruebas experimentales, pues, que procederán de las vacunas Ferrán, como profilácticas del *Carbunco*, tendrán lugar bajo la direccion del mismo, en la ciudad de Figueras el dia 5 de Agosto próximo á las 10 de la mañana, en el antiguo Convento de los Capuchinos.

—A consecuencia de los acuerdos tomados por el municipio de Cádiz en la cuestion del gas, se ha concedido á la Sociedad cooperativa la autorizacion para surtir de balde el alumbrado por un año, hasta que pueda establecerse el eléctrico.

Leidas las anteriores líneas quedamos en que dentro poco tiempo la ciudad de Cádiz sustituirá el alumbrado del gas por el eléctrico.

—Dice un periódico de Barcelona que el desgraciado y popular barítono D. Eduardo Mollá que tan buenos ratos nos proporcionó en nuestro coliseo, que tantos admiradores alcanzó y que desgraciadamente se halla hoy en lamentable estado pues que reside en el manicomio Nueva-Belen, ha experimentado una notable mejoría que permite confiar en su completo restablecimiento.

Nos alegramos muy de veras.

—Pronto será un hecho la instalacion en el puerto de Tarragona de un depósito de carbon mineral para las atenciones de los buques del Estado.

—Segun se trabaja, van desapareciendo los andamios que sostenian la glorieta de las luces eléctricas del Puente de Piedra como últimos restos de lo que fueron Fiestas de Gerona. La casa Planas, Flaquer y Compañía quiso proporcionarnos los tres dias prometidos y lo cumplió. En cuanto al efecto de lo que queda permanente en la ciudad, en nada ha defraudado nuestras esperanzas, pues la claridad continua fija é intensa como el primer dia.

Nuestro Corresponsal en Madrid ha tenido ocasion de visitar la casa y almacen de los Sres. LOHR y Morejou, establecidos en la calle de Espoz y Mina, 3, dedicada exclusivamente á la venta de toda clase de aparatos y artículos para la fotografía; en dicha casa encontrarán los señores fotógrafos y aficionados al arte, un completo surtido en Cámaras para galería y viaje de las últimos modelos y construccion sólida, elegante y ligera á todos preóios y objetivos, de los mejores autores, para retratos, reproducciones, etc., todos ensayados y garantizados por dichos señores.

Tienen perfectamente montadas una fábrica de placas secas al gelatino, bromuro de plata y otra de targetas para retratos y vistas, de las que nos ocuparemos en otra ocasion.

CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES

B. R. de San Juan las Abadesas.—Está ausente el Director de este periódico por cuyo motivo no contesta directamente. Sus encargos quedan hechos y pronto le daremos noticias.

J. T. de Vidreras.—Se remite el número que nos pide. Debió ser el que se nos devolvió con una nota en la faja diciendo no quería V. seguir siendo suscritor. Por lo visto, habrá sido una nueva jugarreta de los que se valen de todos los medios para perjudicarnos.

Corresponsal de Olot.—Se sirven todas las suscriciones desde que recibimos el aviso. Lo mismo hacemos con los que se nos han suscrito en Castellfullit, Molló, Oix y demás puntos. Si hay alguna irregularidad, avísenos.

Telégramas

(De la prensa asociada.)

Madrid 29.—No terminarán hoy los debates en el Senado.

En el caso de que el señor Camacho saliera del ministerio, se encargaría de la cartera de Hacienda el señor Lopez Puigcerver; pero créese que continuará al frente de la misma el señor Camacho.

Santo de hoy.

San Ignacio de Layola.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 30 de Julio de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		59'82	59'93
Id. id. exterior.		60'75	60'80
Id. deuda amortizable.		76'50	76'60
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	92'00	92'10
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	23'00	23'30
Id. Hispano Colonial.	1250	39'75	39'95
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	10'00	10'50
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	31'00	31'25
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	59'90	60'00
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	64'25	64'65
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	31'75	31'95
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	65'00	65'25

Telégramas de nuestro servicio particular.

Anúncios.

DIRECTOR D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.
Imp. de «La Lucha.»